

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5652** *EUROCONTINENTAL DE MUDANZAS, SOCIEDAD LIMITADA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 146/2009, Ejecución número 201/2009, a instancia de don José Carretero Catalán, contra el ejecutado "Eurocontinental de Mudanzas, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado en fecha veintiocho de febrero de dos mil once, resolución declarando a la parte ejecutada "Eurocontinental de Mudanzas, Sociedad Limitada", con CIF número B81659377, en situación de insolvencia total por importe de 22.724 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 28 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110014306-1